



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 0017 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE**

Lima, 20 de mayo de 2022.

VISTA:

La Carta de renuncia de fecha 20 de mayo de 2022 presentada por la señora Livia Figueroa Guzmán; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 016-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 11 de junio de 2021, se designó a la señora Livia Figueroa Guzmán como Directora de Administración de la Unidad Ejecutora N° 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", cargo considerado de confianza;

Que, a través del documento del visto, la señora Livia Figueroa Guzmán, presentó su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la cual resulta pertinente aceptar;

Con la visación de la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 521-2015-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0175-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, con fecha 20 de mayo de 2022, la renuncia presentada por la señora Livia Figueroa Guzmán, al cargo de Directora de Administración de la Unidad Ejecutora N° 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 23 de mayo de 2022, al señor Freddy Chaupin Sosa, al cargo de Director de Administración de la Unidad Ejecutora N° 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales" adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo considerado de confianza.+

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional de la UEGPS (www.uegps.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



UNIDAD EJECUTORA 001631
GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES
Mg. Renato Máximo Caballero La Rosa
DIRECTOR EJECUTIVO